NOTA DNCP/DNC/N° 21.279 / 2017

Asunción, 24 de Agosto de 2017

REF.: RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD EN EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS HONORIFICAS PARA EGRESADOS DE LA U.N.C" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 324458 EN FECHA (21/08/17). – ID N° 335.018.-

Lic.
JOSÉ ALCIDES ABENTE, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Considerando la nota UOC N° 198 de fecha 17 de Agosto del corriente año, se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastian Durá
Dpto. de Contratación Directa
Arq. Allan Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ★ CONTRATACIÓN DIRECTA ★

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/SD.